centavos y no habiéndose presentado licitadores en las dos subastas anteriores, es proposicion admisible en esta última subasta la que cubra el importe del débito, costas y demás recargos, ascendentes á la suma de 69 pesos 74 centavos y si no se presenta licitador se adjudicará la finca á la Hacienda pública por la cantidad que adeuda.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 7 de Setiembre de 1881. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha.* — V.º B.º — El Alcalde, *Oliu.* [4800] 3—2

Alcaldía Municipal de Humacao.

En poder del vecino Don Antonio Lopez Diaz se ha depositado una yegua aparecida, la cual es de color zaino oscuro, edad diez años, alzada 6[4, paso trote, un lucero en la frente, copete pobre, los cuatro cascos blancos y con una matadura en todo el espinazo.

Lo que se anuncia para que el dueño de ella se presente en esta Oficina con los documentos que justifiquen su propiedad.

Humacao, 6 de Setiembre de 1881. — El Alcalde, *Frías.* [4830] 3—2

En poder del vecino Don Antonio Lopez Diaz se encuentra depositada una yegua aparecida, cuyo color es rúsio bayo, de nueve años de edad, de 6[4 de alzada, paso devanado, melena pobre y el espinazo pelado.

Lo que se anuncia á fin de que el que se crea con derecho á dicho animal presente en esta Oficina los documentos legales que acrediten su legítimo derecho.

Humacao, 10 de Setiembre de 1881. — El Alcalde, *Frías.* [4831] 3—2

Alcaldía Municipal de Guayanilla. — Secretaria.

No habiéndose podido verificar el remate de la novilla aparecida en esta jurisdiccion y que se anunció préviamente por falta de licitadores, ha dispuesto el Sr. Alcalde una segunda subasta que se celebrará el dia 20 del próximo entrante, señalando como tipo las dos terceras partes de la tasacion primera.

Y se hace público para conocimiento general.

Guayanilla, 21 de Agosto de 1881. — El Secretario, *Ceferino J. Hernandez.* — V.º B.º — El Alcalde, *José Muñoz.* [4828] 3—2

Alcaldia Muincipal de Hormigueros.

El Ayuntamiento, en sesion de hoy, acordó anunciar la vacante de la Escuela pública elemental de 2ª clase de niñas de este pueblo, segun Decreto del Gobierno General de 31 de Agosto último y admitir documentadas hasta el dia 15 del presente las solicitudes de las que quieran presentarse á oposicion la cual empezará desde el 16 de Setiembre actual.

Y lo hago público para general conocimiento.

Hormigueros, 7 de Setiembre de 1881. — El Alcalde, *V. Barber.* [4811] 2—1

Alcaldía Municipal de Maunabo. — Secretaria.

Vacante la Escuela de 1ª clase elemental pública de niñas de esta poblacion por traslacion de la Profesora que la desempeñaba, el Ayuntamiento en sesion extraordinaria que celebró en el dia de hoy, de conformidad con los artículos 60 del Decreto orgánico, 8º y 19 del Reglamento para ingreso en el Profesorado público, acordó la publicacion de dicha vacante por el término de veinte dias á contar desde el dia en que por primera vez se publique este anuncio en la GACETA OFICIAL y la cual será provista por oposicion; debiendo significar que la mencionada Escuela se halla dotada con 400 pesos anuales de sueldo y 96 pesos para alquiler de casa siendo de cuenta del Ayuntamiento proveer al establecimiento de libros, gastos de escritorio y utensilios necesarios.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto á fin de que las Profesoras que deseen optar por su desempeño presenten sus solicitudes en la forma que determina el artículo 22 del Reglamento en esta Secretaría, para en su vista resolver el Ayuntamiento lo que corresponda.

Maunabo, 7 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *Federico Hernandez.* — V.º B.º — El Alcalde, *Armendariz.* [4824] 3-2

Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaria.

El Pbro. Don Miguel Tretó ha participado á esta Alcaldía con fecha de hoy haber desaparecido el dia 7 del actual por la noche de la estancia de Don Juan Alvarez, un caballo de su propiedad, de color zaino oscuro, de diez años de edad, paso taconeado, una pata trasera blanca, enfermo de la derecha delantera y una cicatriz en la frente.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo mandado.

Cayey, 9 de Setiembre de 1881. — El Secretario, *Pedro Tossas.* — V.º B.º — El Alcalde, *Bas.* [4809] 3—2

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES

CAGUAS.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Junio último.

Dia 9.

No hubo sesion á causa del mal tiempo.

Dia 11.

Se enteró de un telégrama de S. E. manifestando que ha quedado muy satisfecho del aumento de escolares y de los esfuerzos de esta Corporacion para mejorar la enseñanza con arreglo á sus recursos

Tambien quedó enterada de otro telégrama de dicha Superior Autoridad, donando á estos fondos públicos 300 pesos moneda española con objeto de que atienda à los gastos ocasionados por las epidemias del vómito y viruelas.

Solicitado por la Presidencia el presupuesto adicional del corriente año económico, por haber notado una equivocacion en la existencia en caja que se hacía figurar en él, y devuelto por la Excma. Diputacion provincial recomendando que solo se incluyeran en dicho documento aquellas partidas que trajeran su origen de años anteriores, se acordó que por la Comision que entendió en su redaccion se rehaga de conformidad con lo que se dispone.

Enterada de una comunicacion del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Excma. Diputacion provincial devolviendo unas relaciones de cuotas fallidas por gasto público en razon á no estar comprobadas en debida forma, se acordó que se rehagan sujetándose á las prescripciones que en la misma se dictan.

Acordando la contestacion dada por el Sr. Presidente al Colector de Rentas de este pueblo, relativa al cobro de contribuciones del presente ejercicio.

Quedó enterada de un oficio de Doña Juana A. de Caldas sobre no serle posible llevar á cabo la construccion de un departamento para Cárcel en la casa que ofreció para el establecimiento de estas Oficinas por escases de la suma que había ofrecido gastar.

Leido un acuerdo de la Junta local de este pueblo, relativo á las faltas de niños á las Escuelas, se acordò manifestarle que por la Presidencia se han tomado las medidas oportunas para cortar este mal.

Quedó enterada de haberse hecho cargo de esta Estacion telegráfica Don Manuel Mata Marin.

Acordando proveer à la Estacion telegráfica de una cortina que solicita su encargado.

Que se incluya en el padron de prestaciones del próximo ejercicio á Don Juan Quinton.

Que la cuenta de prestaciones del mes de Mayo último pase á la Comision correspondiente para su exámen.

Que se manifieste al Iltmo. Sr. Intendente que no utiliza para el próximo año económico el recurso que le concede el artículo 17 del Reglamento provisional de cédulas de vecindad.

Y que la comunicacion de la Sra. Fuentes dando cuenta de haber trasladado su Escuela á la calle de San Sebastian, pase á la Junta local de Instruccion pública.

Aprobando la distribucion de fondos del mes de Abril último.

Quedó enterada de los enseres y mobiliario que posee la Escuela de 2ª clase de niños.

Fué acuerdo que se libre á Doña Teresa Marti de Aguayo la certificacion que solicita.

Tambien fué acuerdo que se tomen 18 pesos 21 centavos que resultan sobrantes de la partida para iluminacion en los dias de S. M. con el fin de solemnizar la funcion religiosa del Santísimo *Córpus Christi*, incluyéndose aquella cantidad en el presupuesto extraordinario.

Enterada por una comunicacion de la Junta local de que la Profesora Sra. Velez, aunque tomó posesion de la Escuela de 2ª clase de niñas el 19 del mes anterior, no abrió las clases hasta el 1º del corriente, acordó que se dé cuenta con este particular á la Comision repartidora y al Depositario municipal á los fines procedentes.

Acordando que la mocion escrita del Sr. Polo sobre remate de carnes, se deje para discutirla en la sesion próxima.

Se acordó que el remate de las tajeas que no pudo llevarse á cabo el 19 del corriente por no haberse celebrado sesion á causa del mal tiempo, se anuncie nuevamente para el 23 del que cursa.

Suplicando á S. E. por las razones que expone, ordene al Sr. Vice-presidente de la Junta auxiliar de Cárceles del Distrito, que asigne á este pueblo la contribucion por gastos carcelarios con arreglo al número de presos que se remitan.

Fué acuerdo transferir la sesion del Juéves próximo por ser festivo para el 18 del corriente.

Dia 18.

No hubo sesion á causa del mal tiempo.

Dia 20.

Con asistencia de los peritos de las riquezas agrícola, urbana y pecuaria.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acordando que se rebaje á Don Rafael Polo 300 pesos en agrícola.

A Don Cláudio Naranjo 50 pesos en la misma riqueza.

A Leonardo Arroyo 100 pesos en la riqueza referida.

Y á Don Felipe Gimenez igual suma en la misma riqueza.

Se desestimó la instancia de Don Agustin Puigmoler quejándose en agrícola.

Se eliminó á Don Francisco N. Ramos del padron de la riqueza pecuaria.

Se rebajaron 50 pesos de la cuota con que figuraba en agrícola Don G Matanzo.

Tambien se rebajaron 100 pesos de la renta imponible con que figuraban en urbana Doña Teresa Ramirez y sus hijas Doña Concepcion y Doña Elisa Skerrett.

A mocion del Síndico Sr. Gimenez Sicardó se eliminó del padron de la riqueza pecuaria á Juan Velez.

Incluyendo á varios individuos y aumentando sus cuotas á otros con el fin de cubrir las bajas que han ocasionado las reclamaciones atendidas.

Se retiraron los peritos repartidores.

Acordando que se incluyan en el padron de vecinos de este pueblo á Don Francisco Gomez y á sus hijos Francisco y Manuel.

Que tambien se incluya á varios individuos en dicho documento.

Que los Sres. Isern y Sicardó busquen personas capaces para desempeñar la Comision de apremio.

Que se entreguen á dicho Sr. Gimenez los 91 pesos 15 centavos que depósitó, por haber probado con certificacion del Depositario que fué de estos fondos públicos, Don Manuel de Capetillo, que está saldada la cuenta de Don Ildefonso Sotomayor.

Y que se manden imprimir cien documentos para que sirvan de cédulas á los mendigos de conformidad con lo dispuesto en Circular del Gobierno fecha 6 del corriente mes.

Dia 23.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Se adjudicó el remate de las dos tajeas que deben construirse en el camino de Aguas-buenas á Don Regis Ramos.

Comunicacion del Gobierno General autórizando á esta Corporacion para pagar el sueldo del Escribiente temporero Sr. Polo correspondiente al mes de Abril, de la partida de sueldo del Escribiente 1º

Otra autorizándola tambien para tomar de la partida de imprevistos 17 pesos con que contribuyó para solemnizar el Centenario de Don Pedro Calderon de la Barca.

Otra autorizándola para pagar con cargo á la partida de manutencion á presos pobres 2 pesos que se adeudan al conductor de la correspondencia entre Humacao y Vieques por pasage de varios deportados.

Otra concediendo autorizacion para pagar con cargo á la misma partida 21 pesos 60 centavos por socorros suministrados en Vieques á un deportado y pasaje de otro.

Quedó enterada de haber sido sobreseido el expediente instruido contra el Profesor Sr. Rios.

Tambien quedó enterada de una comunicacion de la Junta auxiliar de Cárceles de la Capital sobre bonificacion en el reparto del año económico entrante.

Acordando que se entreguen á las Escuelas algunas mesas y bancos.

Acordando tambien que se apliquen 250 pesos de los fondos de prestaciones destinados para reparacion del camino de Aguas-buenas á terminar la composicion de la calle de Alfonso.

Se comisionó al Sr. Gimenez Sicardó para redactar la Memoria sobre prestaciones y para suministrar los demás datos necesarios.

Fué acuerdo que se espere á que el Gobierno ordene que se abra el concurso sobre Escuelas, para entonces anunciar la vacante de la del barrio de Culebras.

Quedó enterada de una comunicacion del Sr. Vice-presidente de la Junta auxiliar de Cárceles del Distrito, remitiendo los datos que sirvieron de base para imponer la contribucion á este pueblo por gastos carcelarios en el corriente año.

Aprobó la cuenta de prestaciones del mes de Mayo último, en vista de haberla encontrado arreglada la Comision que la revisó.

Excluyendo del padron de prestacione del próximo año económico á varios individuos por causas legales.

Suplicando á S. E. que le manifieste á quien debe dirigirse y en que forma, para que se le entreguen los 300 pesos que se sirvió donarle para atender á los gastos ocasionados con motivo de las epidemias del vómito y viruelas.

Concediendo al Sr. Polo un mes de licencia.

Dia 30.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Concediendo á Don Ignacio Lizardi por administracion hasta que resulva el Gobierno General, el remate del ramo de bagajes.

A Don Pascual Borrás el del alumbrado público.

Al mismo el de la extraccion de basuras.

Y á Don Demetrio Nieves por administracion el de los puestos de la plaza de Mercado.

Leida la mocion escrita del Sr. Polo sobre carnes, y oida la del Sr. Vilar sobre el mismo asunto, se acordó que vuelva á darse cuenta con ambas al nuevo Ayuntamiento para que resuelva lo que crea conveniente.

Aprobando la distribucion de fondos del mes de Mayo último.

Aprobando tambien la del corriente mes.

Se acordó proveer á la Estacion telegráfica de una mesa.

Quedó enterada de haber sido nombrado por el Iltmo. Sr. Obispo, Sacristan Seglar de esta Parroquia, Don Juan Quinton.

Aceptando la suma de 100 pesos que el Sr. Borrás deja del remate de extraccion de basuras á beneficio de estos fondos públicos, y acordando que se le dén las gracias por su generosidad.

Acordando que el estado de estos fondos municipales correspondientes al mes de Mayo próximo pasado, se exponga al público por treinta dias.

Suplicando à S. E. que se digne nombrar Maestro interino de la Escuela rural de Tomás de Castro á Don Francisco Osuna.

Desestimando un escrito de Benigno Lopez sobre contribuciones.

Acordando que se anuncie nuevamente el remate del ramo de medicinas á enfermos pobres.

Don Gerardo Darder, Secretario de este Ilustre Ayuntamiento.

Certifico: que el anterior extracto ha sido aprobado por esta Corporacion en sesion celebrada en el dia de ayer. Y para elevar á manos del Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley municipal vigente, libro la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en

Cáguas á dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno. — El Secretario, *Gerardo Darder.* — Vº Bº — El Alcalde, *Vega.* [4820]